

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE GOBERNANZA, ADMINISTRACIÓN DIGITAL Y AUTOGOBIERNO

2859

ORDEN de 19 de junio de 2026, de la consejera de Gobernanza, Administración Digital y Autogobierno, por la que se adjudican los puestos de trabajo convocados mediante Orden de 30 de enero de 2026, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo reservados a personal laboral del Convenio de Colectivos laborales al servicio de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

Mediante Orden de 30 de enero de 2026 (BOPV 9 de febrero de 2026), de la consejera de Gobernanza, Administración Digital y Autogobierno, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo reservados a personal laboral del Convenio de Colectivos laborales al servicio de la Administración general de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

Mediante Resolución de la directora de Empleo Público de 17 de junio de 2026, se acordó elevar a la consejera de Gobernanza, Administración Digital y Autogobierno la propuesta definitiva de adjudicación de puestos del concurso para la provisión de puestos de trabajo reservados a personal laboral del convenio de colectivos laborales al servicio de la administración general de la Comunidad Autónoma de Euskadi convocados por orden de 30 de enero de 2026.

Por todo lo anterior, en virtud de la competencia atribuida en el artículo 18.2. t) de la Ley 11/2022, de 1 de diciembre, de Empleo Público Vasco, y el artículo 3 del Decreto 317/2024, de 29 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Gobernanza, Administración Digital y Autogobierno,

RESUELVO:

Primero.– Aprobar la adjudicación de los puestos de trabajo convocados por Orden de 30 de enero de 2026, de la consejera de Gobernanza, Administración Digital y Autogobierno, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo reservados a personal laboral del Convenio de Colectivos laborales al servicio de la Administración general de la Comunidad Autónoma de Euskadi y hacerla pública como Anexo I a la presente.

Segundo.– Las personas adjudicatarias deberán incorporarse a su desempeño efectivo el 1 de julio de 2026, salvo casos de fuerza mayor.

Tercero.– Las personas que hayan resultado adjudicatarias de un puesto de trabajo, ya sea por su participación voluntaria o por tratarse de una adjudicación forzosa, deberán tomar posesión en el mismo, con carácter general, el día 1 de julio de 2026. En el caso de puestos localizados fuera de la Comunidad Autónoma de Euskadi, la fecha de la toma de posesión será el 1 de agosto de 2026.

Quien no tome posesión en la fecha establecida, se entenderá que solicita la excedencia voluntaria por interés particular como personal funcionario de carrera, y será declarado en dicha situación por la Dirección de Empleo Público del Departamento de Gobernanza, Administración Digital y Autogobierno, salvo causas de fuerza mayor.

Las personas adjudicatarias perderán la titularidad, en su caso, del puesto anterior. Asimismo, se darán por finalizadas las movilidades temporales que vinieran disfrutando.

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la consejera de Gobernanza, Administración Digital y Autogobierno, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, demanda ante los Juzgados de lo Social de Vitoria-Gasteiz, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

DISPOSICIÓN FINAL SEGUNDA

La presente Orden surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 19 de junio de 2026.

La consejera de Gobernanza, Administración Digital y Autogobierno,
MARÍA UBARRECHENA CID.

viernes 26 de junio de 2026

2026ko urtarrilaren 30eko DEIALDIAREN AGINDUA / ORDEN de CONVOCATORIA del 30 de enero de 2026

I. ERANSKINA. ESLEITUTAKO LANPOSTUEN ZERRENDA
ANEXO I. LISTADO DE PUESTOS DE TRABAJO ADJUDICADOS

Eskatzailearen Izena Nombre del Solicitante	Kidegoa Cuerpo	Lanpostuaren Izena Denominación Puesto	Dot. Dot.	Saila/Erakundea Departamento/Org.	Adm.Egituraren atala Centro Orgánico	Lan-egoitza Destino	Puntuaz Esleip.Zer Puntuac Mot.Adjud.
CABRERO PEREZ, MARIA	3437	HEZITZAILEA EDUCADOR/A	2	JUSTIZIA ETA GIZA ES JUSTIZIA Y DERECHOS	JUSTITZIA ADMINISTRAZ DIR.DE LA ADMINISTRA	BILBAO	77 PU
DIAZ DE OTAZU VITERI, MIKEL	3738	ENERGIA, SISTEMA ETA RESPON.ÁREA ENERGIA,	1	GOBERNANTZA, ADMON. GOBERNANZA, ADMON. D	BALIABIDE OROKORREN D DIRECCIÓN DE RECURSO	VITORIA-GASTEIZ	41,290 PU

ESLEIPEN EDO ANTOLAMENDU ZIOAK / MOTIVOS DE ADJUDICACIÓN U ORDENACIÓN

PU Puntuazioa (guztira)
Puntuación Total